



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Jorge López Díaz**

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Comercio en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

**Contador Público y Auditor**

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez  
los tres días del mes de febrero de mil novecientos  
noventa y dos.

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Ramaluro.

El Secretario Académico,

Antrop. Félix Báez Jorge.

El Rector de la Universidad

Lic. Rafael Hernández Villalpando.



OFICIALIA MAYOR